



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA
LXIII LEGISLATURA
OFICIO No.: D.G.P.L. 63-II-4-722
EXPEDIENTE NUMERO: 2329

Dip. Javier Guerrero García,
Presidente de la Comisión de
Desarrollo Social,
Edificio.

En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, la Dip. Norma Xóchitl Hernández Colín, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social, a fin de ampliar el Programa Social de Instancias Infantiles para apoyar a Madres Trabajadoras.

La Presidencia dictó el siguiente trámite: "Túrnese a la Comisión de Desarrollo Social, para dictamen."

Ciudad de México, a 29 de marzo de 2016.



[Firma manuscrita]

Dip. Isaura Ivanova Pool Pech
Secretaria

COMISION DE DESARROLLO
SOCIAL

2016 MAR 30 PM 2 33

[Firma manuscrita]
000120

ANEXO: Duplicado del expediente.

[Firma manuscrita]

CÁMARA DE DIPUTADOS

DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
LXIII LEGISLATURA

DUPLICADO

Dip. Javier Guerrero García
Presidente de la Comisión de Desarrollo Social

AÑO PRIMERO SECCIÓN CUARTA NÚMERO 2329

COMISIÓN DE: DESARROLLO SOCIAL

Ciudad de México, a 29 de marzo DE 2016.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, A FIN DE AMPLIAR EL PROGRAMA SOCIAL DE INSTANCIAS INFANTILES PARA APOYAR A MADRES TRABAJADORAS, presentada por la Dip. Norma Xóchitl Hernández Colín, del Grupo Parlamentario de Morena.



Turnese a la Comisión de Desarrollo Social, para dictamen. Marzo 29 del 2016.

18.

9 CA

**NORMA XÓCHITL HERNÁNDEZ COLÍN
DIPUTADA FEDERAL**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, AMPLIAR EL PROGRAMA SOCIAL DE INSTANCIAS INFANTILES PARA APOYAR A MADRES TRABAJADORAS, PARA EFECTO DE GENERAR UNA RED DE ESTANCIAS QUE ATIENDA LA DEMANDA DE LAS MADRES TRABAJADORAS.

La que suscribe Diputada Federal, Norma Xochitl Hernández Colín integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena en la Cámara de Diputados de la XLIII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 6, numeral I, fracción I, y 79, numeral I, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo. Lo anterior, en atención de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El Programa de Guarderías y Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, se destina a entidades federativas en términos de las disposiciones aplicables, y exclusivamente a la población en condiciones de pobreza y de marginación de acuerdo con los criterios oficiales dados a conocer por la Secretaría de Desarrollo Social, mediante acciones que promuevan la superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación; programas asistenciales; el desarrollo regional; la infraestructura social básica y el fomento del sector social de la economía.

De conformidad con el artículo 14, fracción II de la Ley General de Desarrollo Social, y tomando en consideración los criterios que propongan las entidades federativas. Los recursos de dichos programas se ejercerán conforme a las reglas de operación emitidas y las demás disposiciones aplicables.

A la luz de lo anterior debido al incremento de la participación de la población femenina en el mercado laboral, surge la necesidad de desarrollar servicios, con enfoque de género, que permitan la conciliación entre la vida laboral y familiar para mejorar la calidad de vida de las mujeres y sus hijos.

En este marco, el servicio de Estancias Infantiles es un instrumento para dar respuesta oportuna y efectiva a la población femenina trabajadora, estudiante o que busca emplearse, y que demanda opciones para el cuidado de sus hijos, así como a otros hogares que presentan la misma vulnerabilidad laboral, tal como aquellos hogares con un hombre jefe de familia solo, quien es responsable del cuidado de sus hijos.

Apoyar a aquellas madres que trabajan, estudian o desean trabajar, así como a los padres solos, facilita además el que los hogares puedan contar con ingresos adicionales, mejorando su nivel de vida. Para la población objetivo del Programa dicho ingreso adicional puede ayudar a abandonar las condiciones de pobreza o evitar caer en ella.

En México, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, existen poco más de tres y medio millones de hogares con un ingreso de hasta seis salarios mínimos, los cuales tienen presencia de niños entre uno y cuatro años de edad, y

NORMA XOCHITL HERNÁNDEZ COLÍN DIPUTADA FEDERAL

no cuentan con servicio de Guarderías a través de la Seguridad Social, o bien no tienen acceso a éstas.

En este contexto, surge el reto de apoyar a las madres trabajadoras a fin de reducir los costos del cuidado y atención infantil, así como generar una Red de Estancias Infantiles que atienda la demanda de las madres trabajadoras.

Por lo que es menester señalar que de conformidad con lo expuesto con antelación, impera la necesidad de crear más estancias infantiles, y con ello se estará incrementado de forma paritaria nuevas fuentes de trabajo, así como se garantizará un lugar seguro para los niños y niñas, cuyas mamás laboran, para poder ofrecerles una vida digna y con estabilidad.

Debido a que en la actualidad las estancias infantiles que existen, no se dan abasto, y generando una red más amplia de las mismas, se ayudaría a que brinden un mejor servicio para los niños, pues ya no se verían saturadas, y tendrían mejores cuidados y sobre todo medidas de seguridad, hacia los niños.

Esto con el fin de contribuir a dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza mediante el mejoramiento de las condiciones de acceso y permanencia en el mercado laboral de las madres, padres solos y tutores que buscan empleo, trabajan o estudian y acceden a los servicios de cuidado y atención infantil.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Único.- Se exhorta al Titular de la Secretaría de Desarrollo Social ampliar el Programa Social de instancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras, para efecto de generar una red de estancias que atienda la demanda de las madres trabajadoras.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de Marzo de 2016.

ATENTAMENTE



DIP. NORMA XOCHITL HERNÁNDEZ COLÍN